

ACUERDO N° 120.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTIDOS días del mes de MARZO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) Que a los efectos de intervenir en los requerimientos médicos-forenses de la Tercera Circunscripción Judicial (Concarán) se establece el siguiente turno:

Dr. GIBOIN, JORGE ALBERTO: del 01 al 15 de cada mes.

Dr. TORRES, RICARDO: del 16 al 30/31 de cada mes.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-
MdeB.